



Universidad Nacional de La Matanza
Departamento de Derecho y Ciencia Política

Carrera: Lic. en Ciencia Política

I-ASIGNATURA

I. Nombre: DERECHO CONSTITUCIONAL

II. Código: 2368

III. Ciclo anual: 2018

IV. Ciclo cuatrimestral: 1º Cuatrimestre 2018

II- CUERPO DOCENTE

Profesor a cargo de la asignatura: BOTTINI BULIT, ALEJANDRO

Integrantes de la cátedra:

I. CARREÑO, NATALIA ALEJANDRA



ASPECTOS ESPECÍFICOS

I. Carga horaria semanal (clases teóricas- clases prácticas): un encuentro semanal de cuatro horas.

II. Modalidad de dictado: la modalidad de dictado es presencial.

III. Ubicación de la asignatura en el plan de estudios: 3° Año

Correlatividades Anteriores: 2359

IV- PROGRAMA

I. Fundamentación: La materia hace eje en la Constitución Argentina de 1853 y sus reformas más relevantes, la de 1949 y la de 1994.

El ordenamiento jurídico del Estado de Derecho se entiende como el conjunto de normas jurídicas basadas en los principios fundantes de la Constitución. En el proceso de enseñanza-aprendizaje se tomará especialmente en consideración el significado político resultante de la tensión entre los aspectos jurídicos por un lado, y los económicos y sociales por otro.

El Estado y su forma de gobierno serán interpelados, revistiendo especial interés los institutos jurídicos y las instituciones políticas en los que debería basarse la construcción democrática plena y su fortalecimiento institucional a través de la vigencia de los principios rectores establecidos en la Constitución Nacional.

Se interpelará en la norma constitucional la conformación de los poderes del Estado, sus facultades y limitaciones y el debido análisis del sistema de frenos y contrapesos que los enmarca a cada uno de ellos. La articulación del sistema de control constitucional con la vigencia y práctica regular de los órganos de control en el marco de la Reforma Administrativa y del Estado, revisten especial interés en el desarrollo de los contenidos para alumnos de Ciencia Política.

Se enfatizará en el estudio y reconocimiento de las garantías constitucionales a través



Carrera: Lic. en Ciencia Política

del estudio de viejos y nuevos derechos. Su relación con la práctica política y social aportará las herramientas para el ejercicio de una ciudadanía plena. La comprensión sobre la importancia de los procesos históricos y sus corrientes de pensamiento, tanto filosófico como económico, en términos de producción de derecho en un momento determinado, implicará un aprendizaje continuo y dialéctico sobre la “Norma”, cualquiera fuera su jerarquía.

II. Contenidos previos: de acuerdo al Plan de Estudios para aprobar la materia el alumno deberá tener aprobada la materia 2359.

III. Contenidos mínimos:

Teoría de la Constitución. Evolución histórica del constitucionalismo. La idea liberal y la idea social en su proyección constitucional en la República Argentina. Poder constituyente. División de poderes. Sistemas de contralor. Los derechos humanos. Derechos fundamentales reconocidos en declaraciones universales y regionales. Introducción histórica y política a la Constitución Argentina. La Constitución Nacional. Declaración de Derechos y Garantías. Formas de Estado y de gobierno. Tipología de las estructuras estatales. Partidos políticos. Iglesia y Estado. Estructura federal. Organización del gobierno nacional. Reforma constitucional. Derecho Público Provincial. Régimen Municipal. La temática de la regionalización. Emergencia y crisis constitucional.

IV. Objetivos generales: (COMPLETAR)

Obtener herramientas teóricas y conceptuales que permitan reflexionar críticamente sobre la relación entre lo jurídico, lo político, lo social y lo económico en el marco de una democracia constitucional bajo los paradigmas clásicos y sociales del constitucionalismo.



Carrera: Lic. en Ciencia Política

Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina con especial atención en los órganos del Estado.

V. Objetivos específicos:

Lograr que el alumno comprenda en profundidad la relación entre lo jurídico, lo político, lo social y lo económico en el marco de un orden constitucional.

Obtener una amplia comprensión de la envergadura de la Constitución Nacional, su significado histórico y político, sus instituciones de gobierno y la importancia de las Declaraciones, Derechos y Garantías.

Promover el espíritu crítico mediante el cual apreciará la distribución del poder del Estado y su significado real en la práctica- política.

Conocer la estructura y la dinámica del funcionamiento del sistema constitucional en Argentina.

Desarrollar herramientas conceptuales y políticas para valorar la Constitución y las instituciones jurídicas.

Analizar la vigencia de la Constitución, las diferencias entre lo establecido y la realidad política y promover la conciencia de bregar por una plena institucionalidad en el marco del sistema republicano y democrático.

Relacionar los enfoques jurídicos y de Ciencia Política sobre los temas objeto de la materia.

Incorporar métodos de estudios que impliquen la diferenciación entre lo abstracto y sus categorías analíticas de los hechos históricos propiamente dichos.

VI. Unidades Didácticas

UNIDAD I: Conceptualizaciones básicas. Constitución, derechos y democracia.

Derecho constitucional. Concepto, origen y evolución. Fuentes. Relación con otras ciencias sociales. Desarrollo en la Argentina.



Carrera: Lic. en Ciencia Política

Teoría de la Constitución. Clasificación. Principios constitucionales fundamentales. ¿Qué es una constitución? Constituciones y democracia: tensiones y relaciones.

Supremacía (Art. 31) y perdurabilidad (Art. 36). Control de constitucionalidad.

Poder constituyente y Poder constituido. Reforma Constitucional. Poder constituyente originario y derivado. Proceso de reforma. Mayorías.

Bibliografía Obligatoria Unidad I:

BIDART CAMPOS, Germán J. (2001). Manual de la Constitución reformada. Buenos Aires. EDIAR. Tomo I, Capítulos V "La supremacía y el control de la constitucionalidad" y VI "El poder constituyente".

GARGARELLA, Roberto (Coordinador). (2010). Teoría y Crítica del Derecho Constitucional. Buenos Aires. Abeledo Perrot. Capítulos II "El contenido igualitario del constitucionalismo" y III "Constitucionalismo versus Democracia", escritos por el mencionado autor.

GELLI, María Angélica (2009). Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada (cuarta edición). Buenos Aires. La Ley. P. 439-446 y 508-514.

HOLMES, Stephen (1999) "El precompromiso y la paradoja de la democracia". En Elster, Jon y Slagstad, Rune (comp.). Constitucionalismo y democracia. México. Fondo de Cultura Económica.

NINO, Carlos. (1997). La constitución de la democracia deliberativa. Cap. I. Barcelona, Gedisa.

BOTTINI BULIT, Alejandro. (2009). Supremacía constitucional. Mimeo.

Bibliografía Complementaria Unidad I:

HABERMAS, Jürgen. "El estado de derecho democrático: ¿una unión paradójica de principios contradictorios?". Tiempos de Transiciones. Editorial Trotta.

UNIDAD II: Reflexiones acerca de la Constitución de 1853, 1949 y 1994 como cristalización de los procesos históricos, con énfasis en las cuestiones políticas y



sociales.

Parte I: LA CONSTITUCIÓN DE 1853: Aspectos históricos, políticos y sociales. El pensamiento liberal en la constitución argentina. Los pactos preexistentes: consolidación de la unión nacional.

Parte II: CONSTITUCIONALISMO SOCIAL: proceso histórico. Estado Benefactor. La Reforma constitucional de 1949. Los derechos sociales. Anulación de la reforma. Vigencia de derechos en el 14 bis de la Constitución de 1853.

Parte III: LA REFORMA CONSTITUCIONAL DE 1994: Origen: Consejo para Consolidación de la Democracia. Pacto de Olivo. Atenuación del hiperpresidencialismo. Vigencia de la Constitución. Emergencia y crisis institucional.

Bibliografía Obligatoria Unidad II:

MECLE, Elina. (1998). El vínculo entre el Poder y la Constitución. Buenos Aires. Eudeba. Capítulos I al VIII.

GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée. (2000). La organización nacional. Buenos Aires. Paidós. P. 25-43.

ROMERO, José Luis. (2005). Las ideas políticas en Argentina. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Cap. V y VII.

GARGARELLA, Roberto. (2004). "Historia constitucional". En ALBANESE y otros. Derecho Constitucional. Buenos Aires. Editorial Universidad.

DALLA VIA, Alberto. (2004). "Las reformas constitucionales". En ALBANESE y otros. Derecho Constitucional. Buenos Aires. Editorial Universidad.

HOBBSAWM, Eric. (1996). Historia del Siglo XX. Barcelona. Crítica. Cap IX.

QUIROGA, Hugo. (2005). La Argentina en Emergencia Permanente. Buenos Aires, Edhasa.

OSLAK, Oscar. (1982). "Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina" en Desarrollo Económico. V. 21 N° 84.



Bibliografía Complementaria Unidad II:

MECLE, ELINA Y CARREÑO, NATALIA, Cómo se implementó el neoliberalismo en la Argentina. El Consenso de Washington y las políticas públicas, en Mecle, Elina, Sociedad y Estado. Recorrido histórico y escenarios actuales. Proyecto Editorial, Buenos Aires, en prensa.

SARMIENTO, D. F., Facundo. Civilización y barbarie, varias ediciones.

Documentos: Pactos preexistentes.

UNIDAD III: Estructura del Estado. División funcional del poder. Los Poderes del Estado: análisis, significado y sistema de pesos y contrapesos.

Parte I:

Forma republicana de gobierno. Distribución de las funciones del poder. Sistema de frenos y contrapesos.

Parte II:

El Poder Legislativo: Conformación. Condiciones de elegibilidad. Representación y duración de los mandatos. Incompatibilidades. Atribuciones, competencias y limitaciones. Privilegios parlamentarios. Proceso de formación y sanción de las Leyes. Juicio político. Delegación legislativa. El Defensor del Pueblo. La Auditoría General de la Nación.

Parte III:

EL Poder Ejecutivo. Condiciones de elegibilidad. Forma de elección. Duración de los mandatos y reelección. Incompatibilidades. Atribuciones, competencias y limitaciones. Facultades co-legislativas. El veto. Decretos de necesidad y urgencia. Atribuciones. El jefe de Gabinete y demás Ministros. Superpoderes.

Parte IV:

El Poder Judicial: Conformación. Condiciones de elegibilidad. Designación. Atribuciones. Incompatibilidades. Independencia del poder judicial. Consejo de la Magistratura.



Carrera: Lic. en Ciencia Política

Remoción de los jueces. Corte Suprema de Justicia. El Ministerio Público.

Bibliografía Obligatoria Unidad III:

O'DONNELL, Guillermo, Democracia delegativa, en Cuadernos del CLAEH n° 61,
Montevideo, 1992

GARGARELLA, Roberto, Crítica de la Constitución, sus zonas oscuras, Capital
Intelectual, Buenos Aires, 2004.

GARGARELLA, Roberto. “El ideal de la democracia deliberativa en el análisis del sistema
representativo”.

GULCO, Hernán. “Los decretos de necesidad y urgencia como un peligro para la
Democracia”.

BOTTINI BULIT, Alejandro. “¿Nuevas idas y vueltas en el control judicial de los DNU?
De Consumidores Argentinos a Aceval Pollacchi”.

UNIDAD IV: Estructura del Estado. División territorial del poder. Sistema federal.
Tipología. Forma de Estado: unitarismo y federalismo. Centralización y descentralización
del poder. La importancia de las regiones en el contexto nacional e internacional. Poder de la
nación, de las Provincias y los Municipios. La Ciudad de Buenos Aires. Intervención
federal. Distribución de competencias en el Estado federal.

Bibliografía Obligatoria Unidad IV:

BADENI, Gregorio (1999). Instituciones de Derechos Constitucional. Buenos Aires. AdHoc.
P. 15 a 105.

Fallos de la C.S.J.N sobre Federalismo.

UNIDAD V: Declaraciones, Derechos y Garantías.

Declaraciones, Derechos y Garantías. Cláusulas programáticas y operativas. Derechos
enumerados y no enumerados. Clasificación de los derechos. La libertad y la igualdad
constitucional.



Carrera: Lic. en Ciencia Política

La limitación de los derechos mediante reglamentación. Poder de policía. Institutos de emergencia: estado de sitio

Derechos individuales. Los derechos políticos. Los derechos sociales. Los derechos humanos. Derechos del niño. Documentos internacionales.

Las garantías. El derecho a la jurisdicción, Habeas corpus. Amparo. Habeas data.

Nuevos derechos y garantías en la Constitución de 1994.

El sufragio. Representación política. Sistemas electorales. Sistemas de partidos.

Bibliografía Obligatoria Unidad V:

Fallos: “Bahamondez”, “Albarracini”, “Bazterrica”, “Camplillay”, “Patitó”, “Arenzón” y “Hooff”. Bendix, Reinhard. Estado Nacional y Ciudadanía, Cap. 3. Amorrortu Editores, Buenos Aires. 1964

SABA, Roberto, (Des)igualdad estructural, en Marcelo Alegre y Roberto GARGARELLA, Roberto (coords.), El Derecho a la Igualdad. Aportes para un constitucionalismo igualitario, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007.

GARGARELLA, Roberto. El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema.

BIDART CAMPOS, GERMAN, Compendio de Derecho Constitucional, EDIAR, Bs. As., 2004. (Cap.: XXII y XXIII)

VII. Bibliografía General

BADENI, Gregorio (1999). Instituciones de Derechos Constitucional. Buenos Aires. Ad-Hoc. P. 15 a 105.

BENDIX, Reinhard. Estado Nacional y Ciudadanía, Cap. 3. Amorrortu Editores, Buenos Aires. 1964

BIDART CAMPOS, Germán J. (2001). Manual de la Constitución reformada. Buenos Aires. EDIAR. Tomo I, Capítulos V "La supremacía y el control de la constitucionalidad" y VI "El poder constituyente".

BOTTINI BULIT, Alejandro. (2009). Supremacía constitucional. Mimeo.



Carrera: Lic. en Ciencia Política

BOTTINI BULIT, Alejandro. “¿Nuevas idas y vueltas en el control judicial de los DNUs? De Consumidores Argentinos a Aceval Pollacchi”.

DALLA VIA, Alberto. (2004). "Las reformas constitucionales". En ALBANESE y otros. Derecho Constitucional. Buenos Aires. Editorial Universidad.

GARGARELLA, Roberto (Coordinador). (2010). Teoría y Crítica del Derecho Constitucional. Buenos Aires. Abeledo Perrot. Capítulos II "El contenido igualitario del constitucionalismo" y III "Constitucionalismo versus Democracia", escritos por el mencionado autor.

GARGARELLA, Roberto, Crítica de la Constitución, sus zonas oscuras, Capital Intelectual, Buenos Aires, 2004.

GARGARELLA, Roberto. (2004). "Historia constitucional". En ALBANESE y otros. Derecho Constitucional. Buenos Aires. Editorial Universidad.

GARGARELLA, Roberto. “El ideal de la democracia deliberativa en el análisis del sistema representativo”.

GARGARELLA, Roberto. El derecho de resistencia en situaciones de carencia extrema.

GELLI, María Angélica (2009). Constitución de la Nación Argentina comentada y concordada (cuarta edición). Buenos Aires. La Ley. P. 439-446 y 508-514.

GOROSTEGUI DE TORRES, Haydée. (2000). La organización nacional. Buenos Aires. Paidós. P. 25-43.

GULCO, Hernán. “Los decretos de necesidad y urgencia como un peligro para la Democracia”.

HABERMAS, Jürgen. "El estado de derecho democrático: ¿una unión paradójica de principios contradictorios?". Tiempos de Transiciones. Editorial Trotta.

HOBBSAWM, Eric. (1996). Historia del Siglo XX. Barcelona. Crítica. Cap IX.

HOLMES, Stephen (1999) “El precompromiso y la paradoja de la democracia”. En



Elster, Jon y Slagstad, Rune (comp.). *Constitucionalismo y democracia*. México.

Fondo de Cultura Económica.

MECLE, Elina. (1998). *El vínculo entre el Poder y la Constitución*. Buenos Aires.

Eudeba. Capítulos I al VIII.

NINO, Carlos. (1997). *La constitución de la democracia deliberativa*. Cap. I.

Barcelona, Gedisa.

O'DONNELL, Guillermo, *Democracia delegativa*, en Cuadernos del CLAEH n° 61,

Montevideo, 1992

OSLAK, Oscar. (1982). "Reflexiones sobre la formación del Estado y la construcción de la sociedad argentina" en *Desarrollo Económico*. V. 21 N° 84.

QUIROGA, Hugo. (2005). *La Argentina en Emergencia Permanente*. Buenos Aires, Edhasa.

ROMERO, José Luis. (2005). *Las ideas políticas en Argentina*. Buenos Aires. Fondo de Cultura Económica. Cap. V y VII.

SABA, Roberto, (Des)igualdad estructural, en Marcelo Alegre y Roberto

GARGARELLA, Roberto (coords.), *El Derecho a la Igualdad*. Aportes para un constitucionalismo igualitario, Lexis Nexis, Buenos Aires, 2007.

VIII. Metodología de la Enseñanza:

La propuesta pedagógica y el estilo de trabajo que utilizaremos procura la exposición oral inicial por parte del docente de los diferentes temas que surgen de las unidades didácticas a efectos de generar discusiones y aportes por parte del conjunto de la clase a partir de las lecturas realizadas y de otras fuentes. El alumno, no sólo está encaminado a aprehender los núcleos temáticos de cada lectura, sino también a incorporar herramientas de estudio a través de las cuales logrará establecer comparaciones, formular conclusiones y fundamentar su propia opinión en el marco de un espíritu crítico. En síntesis: el alumno deberá aprender a diferenciar, dentro de



Carrera: Lic. en Ciencia Política

esta metodología de estudio, las categorías de análisis abstracto del hecho histórico en particular, fortaleciendo así su pensamiento crítico/analítico. En todo momento se buscará la identificación de las cuestiones que rozan materias constitucionales en el análisis de los hechos o cuestiones políticas que surgen de la actualidad.

IX. Criterios de evaluación (Atendiendo a las prescripciones institucionales, el alumno, para mantener su condición de regularidad, deberá cumplir con el 75 % de asistencia a las clases y obtener calificación en los exámenes parciales o el recuperatorio de uno de ellos y los Trabajos Prácticos correspondientes. En caso contrario se considerará “ausente”. Para aprobar la materia, los alumnos deberán obtener en ambas instancias parciales, los Trabajos Prácticos, o en sus correspondientes recuperatorios, una nota igual o superior a siete. Aquellos alumnos que obtengan en sus exámenes parciales y los Trabajos Prácticos (o el recuperatorio correspondiente) una nota de cuatro, cinco o seis puntos accederán al examen final, el cual se considerará aprobado al obtener una nota igual o superior a cuatro.

VI- CONDICIONES GENERALES PARA LA APROBACIÓN DE LA ASIGNATURA

I. Asistencia: 75%

II. Regularidad: Ambas instancias de evaluaciones parciales aprobadas.

III. Evaluación: Mediante dos instancias de exámenes parciales con derecho a recuperar solamente una de ellas.

Fecha de presentación: (COMPLETAR)

Firma y aclaración

Docente TITULAR de CÁTEDRA